

ACTA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 06-2024-CS-AS N° 07-2024-JUS-1

"SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA"

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de julio del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección N° 51-2024-JUS/OGA de fecha 28 de junio del 2024, por el Jefe de la Oficina General de Administración, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-JUS**, cuyo objeto es de convocatoria es el "SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA", a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado¹ se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	FIORELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	TITULAR	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO.
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	LUIS BRYAN HERNANDEZ DE LA CRUZ	TITULAR	X	Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	LIDIA ROSA ANGULO ESCATE	TITULAR	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO.
		SUPLENTE		

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Cumplidas las etapas establecidas en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, se verifica a través del SEACE el registro como participantes de los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1.	20522540359	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	2024-07-01 10:42:11.0
2.	20605966200	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI	2024-07-01 19:18:19.0
3.	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	2024-07-01 23:43:06.0
4.	20552037091	CID LATINOAMERICA S.A.C.	2024-07-02 11:18:02.0
5.	20609930978	SDC RESEARCH S.A.C.	2024-07-02 11:30:27.0
6.	20610103929	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	2024-07-02 17:11:20.0
7.	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-02 18:48:46.0
8.	20600923162	VALENTINA IMPORT & ASOCIADOS S.A.C.	2024-07-02 19:08:07.0
9.	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	2024-07-03 12:04:15.0
10.	20521543320	INDUSTRIA GRAFICA VIDALON S.A.C.	2024-07-05 22:18:16.0
11.	10094379542	ARAGON PALACIOS JUAN CARLOS	2024-07-10 17:46:15.0
12.	20260497414	IPSOS OPINION Y MERCADO S.A.	2024-07-11 16:12:51.0
13.	20254160742	DATUM INTERNACIONAL S.A	2024-07-11 16:14:49.0
14.	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-07-14 22:44:33.0
15.	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-07-16 15:24:28.0

Fuente: Reporte SEACE

3. DETALLE DE LOS POSTORES Y OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la información del SEACE, el 17.jul.2024 estaba programado la presentación de ofertas, por lo que conforme al cronograma del proceso se procedió a realizar la apertura de las mismas en la

¹ Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad

(...) 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes. se circunscribe al proceso de contratación en el que han efectuado las acciones antes mencionadas.

46.3. Los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. (...)"



plataforma de SEACE, visualizándose que se **PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS** para el procedimiento de selección:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
Nomenclatura :		AS-SM-7-2024-JUS-1			
Nro. de convocatoria :		1			
Objeto de contratación :		Servicio			
Descripción del objeto :		SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA			

Nro. Ofert.	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA				
2025-1160742	DATUM INTERNACIONAL S.A		17/07/2024	11:59:09	Electronico
20552037091	CID LATINOAMÉRICA S.A.C.		17/07/2024	13:16:50	Electronico
20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA		17/07/2024	18:45:53	Electronico
20522540359	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC		17/07/2024	19:28:56	Electronico
20605966200	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI		17/07/2024	20:58:43	Electronico
20600930978	SDC RESEARCH S.A.C.		17/07/2024	22:02:03	Electronico

Fuente: Reporte SEACE

4. DETALLE DE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (ADMISIÓN)

El Comité de Selección durante el desarrollo de la admisión, solicitó al postor subsanar la oferta dentro del plazo de un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:

SDC RESEARCH S.A.C.	
Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Acta de Subsanación N° 01-CS-AS-07-2024-JUS (18.jul.2024)
Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Conforme al Art. 60° del RLCE "60.5. (...) La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE", El postor adjuntó la siguiente documentación: - Propuesta (folio N° 01-89) - Anexo N° 06
Medio y fecha mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Vía SEACE el 18/07/2024
Detallar el documento o error que se subsanó:	El postor presentó la subsanación, adjuntando su oferta conformada por 89 folios, en el cual en el folio N° 04-05 se encuentra la vigencia de poder en el cual acredita la representación de quien suscribe la oferta (<i>Partida Electrónica N° 15071800, Asiento N° A00001, Expedido el 18.jul.2024</i>), la fecha del documento emitido por la entidad pública es posterior a la fecha de presentación de ofertas. <i>(**) Se debe considerar que, la información registrada en el SEACE tiene carácter de declaración jurada. Y, asimismo, los proveedores son directamente responsables de la información que se registre en el SEACE bajo su usuario y contraseña de usuario.</i>

5. DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS:

Sobre el particular, el colegiado procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2. acápite 2.2.1.1. de la Sección Especifica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, obteniendo como resultado lo siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-JUS-PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA "							
Documentación de presentación obligatoria:		POSTORES					
		DATUM INTERNACIONAL S.A	CID LATINOAMERICA S.A.C.	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. - CEDECSI	SDC RESEARCH S.A.C.
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó (*)
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
D	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-JUS-PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA "							
Documentación de presentación obligatoria:	POSTORES						
	DATUM INTERNACIONAL S.A	CID LATINOAMERICA S.A.C.	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. - CEDECSI	SDC RESEARCH S.A.C.	
E	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
G	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
CONDICIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA(*)

(*) El postor SDC RESEARCH S.A.C. en el folio N° 04-05 de su oferta adjuntó el certificado de vigencia del registro de la empresa, no presentó la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal conforme a lo requerido en el inciso b. del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las bases integradas, por lo que, conforme a lo supuestos de subsanación establecidos en el Reglamento de la LCE, es subsanable "h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública", mediante Acta de Subsanación N° 01-CS-AS-07-2024-JUS (18.jul.2024) este colegiado solicitó la subsanación de la no presentación de la vigencia. Ante ello, con fecha 18.jul.2024 mediante la plataforma del SEACE, el postor presentó la documentación, en el que adjuntó el Certificado de Vigencia (Partida Electrónica N° 15071800), expedido el 18.jul.2024.

Respecto a ello, en el numeral 60.3 del RLCE se señala que "Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas", la fecha de presentación de ofertas fue el 17.jul.2024, el postor presentó la vigencia de poder con fecha de expedido el 18.jul.2024, por lo que, el documento presentado para subsanar la no presentación del requisito detallado en el párrafo precedente, no cumple con las condiciones referenciadas del reglamento de la LCE, considerándose la oferta No Admitida.

6. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con la evaluación:

RUC / NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CUMPLIMIENTO DE LAS EETT	ESTADO DE ADMISIBILIDAD
DATUM INTERNACIONAL S.A	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA
CID LATINOAMERICA S.A.C.	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA
GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA
ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA
CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA
SDC RESEARCH S.A.C.	PRESENTÓ	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

(*) La determinación de la ADMISIÓN de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de admisión que se adjunta a la presente acta. Resultados considerando la verificación y validación realizada por los representantes del área técnica y especializada, que forman parte del Comité de Selección y/o de la Entidad.

7. EVALUACIÓN DE LA(S) OFERTA(S)

A continuación, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicando los factores de evaluación establecidos en las Bases Integradas, obteniéndose lo siguiente:

VALOR ESTIMADO	S/ 204,600.00				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	BONIF. 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL
DATUM INTERNACIONAL S.A	S/ 135,000.00	87.26	5.00	0.00	92.26
CID LATINOAMERICA S.A.C.	S/ 179,600.00	65.59	0.00	0.00	65.59

VALOR ESTIMADO	S/ 204,600.00				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	BONIF. 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL
GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 192,571.87	61.17	0.00	3.06	64.23
ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	S/ 179,900.00	65.48	0.00	3.27	68.75
CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI	S/ 124,000.00	95.00	0.00	4.75	99.75

(*) La determinación de la **EVALUACIÓN** de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de evaluación que se adjunta a la presente acta.

8. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el Cuadro de evaluación de ofertas que forma parte de la presente Acta. De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó el siguiente orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI	1°
DATUM INTERNACIONAL S.A	2°
ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	3°
CID LATINOAMERICA S.A.C.	4°
GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5°

9. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procedió a determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases. A continuación, el presidente del Comité de Selección procedió a dar lectura al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado².

Nombre o Razón Social del Postor N° 1		CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI	
REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	-
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	-
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-
RESULTADO		CALIFICADO	

Nombre o Razón Social del Postor N° 1		DATUM INTERNACIONAL S.A.	
REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	-
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	-
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-
RESULTADO		CALIFICADO	

(*) La determinación de la **CALIFICACIÓN** de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de calificación que se adjunta a la presente acta. Resultados considerando la verificación y validación realizada por los representantes del área técnica y especializada, que forman parte del Comité de Selección y/o de la Entidad.

10. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

² "Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (...)"



De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONDICIÓN
1°	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI	CALIFICADO
2°	DATUM INTERNACIONAL S.A.	CALIFICADO

11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Continuando con el procedimiento, se procedió a dar lectura a los resultados de la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación conforme a la información obrante.

Acto seguido, el Comité de Selección actuó conforme al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado³.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es **CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI**, con una oferta económica de **S/ 124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**.

12. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del Comité de Selección, por **unanimidad**, contando con las razones expuestas y la documentación correspondiente, **ACORDARON**:

- ✓ **APROBAR LOS RESULTADOS** de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forma parte del Acta.
- ✓ **OTORGAR LA BUENA PRO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-JUS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA"** a **CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI** con el monto total de **S/ 124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**.
- ✓ **PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**, en el SEACE, conforme a lo previsto en el artículo 58°, 63° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado⁴.

Dando cuenta de la lectura del Acta del proceso y no existiendo observación a la misma por parte de los miembros del Comité de Selección, se procede a firmar el documento siendo **24.jul.2023**, en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, procediendo a publicar esta decisión en el SEACE.


FIORELLA M. AGUEDO REMIGIO
Comité de Selección – Presidente


LUIS BRYAN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Comité de Selección – Primer Miembro


LIDIA ROSA ANGULO ESCATE
Comité de Selección – Segundo Miembro

³ "Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro

76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

76.2. De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación.

76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

⁴ "Artículo 58. Régimen de notificaciones

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE. (...)"

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-JUS-PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA"
ADMISIÓN DE OFERTAS**

	POSTOR					
	DATUM INTERNACIONAL S.A.	CID LATINOAMERICA S.A.C.	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. - CEDECSI	SDC RESEARCH S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó folio N° 03	Presentó folio N° 03	Presentó folio N° 03	Presentó folio N° 02	Presentó folio N° 02	Presentó folio N° 02
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder de tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Presentó folio N° 04-06	Presentó folio N° 04-06	Presentó folio N° 05-10	Presentó folio N° 05-07	Presentó folio N° 03-07	Presentó (*) folio N° 04-05 del documento que presentó para la subsanación
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó folio N° 07	Presentó folio N° 07	Presentó folio N° 11	Presentó folio N° 09	Presentó folio N° 09	Presentó folio N° 07
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó folio N° 08	Presentó folio N° 08	Presentó folio N° 12	Presentó folio N° 10	Presentó folio N° 10	Presentó folio N° 08
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presentó folio N° 09	Presentó folio N° 09	Presentó folio N° 13	Presentó folio N° 11	Presentó folio N° 11	Presentó folio N° 09
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Presentó folio N° 10	Presentó folio N° 10	Presentó folio N° 1	Presentó folio N° 12	Presentó folio N° 28	Presentó folio N° 10
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
ESTADO DE LA OFERTA						

(*) El postor SDC RESEARCH S.A.C. en el folio N° 04-05 de su oferta adjuntó el certificado de vigencia del registro de la empresa, no presentó la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal conforme a lo requerido en el inciso b. del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las bases integradas, por lo que, conforme a lo supuestos de subsanación establecidos en el Reglamento de la LCE, es subsanable "b) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública", mediante Acta de Subsanación N° 01-CS-AS-07-2024-JUS (18.jul.2024) este colegiado solicitó la subsanación de la no presentación de la vigencia. Ante ello, con fecha 18.jul.2024 mediante la plataforma del SEACE, el postor presentó la documentación, en el que adjuntó el Certificado de Vigencia (Partida Electrónica N° 15071800), expedido el 18.jul.2024.

Respecto a ello, en el numeral 60.3 del RLCE se señala que "Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas", la fecha de presentación de ofertas fue el 17.jul.2024, el postor presentó la vigencia de poder con fecha de expedido el 18.jul.2024, por lo que, el documento presentado para subsanar la no presentación del requisito detallado en el párrafo precedente, no cumple con las condiciones referenciadas del reglamento de la LCE, considerándose la oferta No Admitida.

	POSTOR				
	DATUM INTERNACIONAL S.A.	CID LATINOAMERICA S.A.C.	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. - CEDECSI
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	No presentó	No presentó	Presentó folio N° 83	Presentó folio N° 45	Presentó folio N° 12
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	Presentó folio N° 10, 123 - Precio y SDC	Presentó folio N° 10 - Precio	Presentó folio N° 1 - Precio	Presentó folio N° 12 - Precio	Presentó folio N° 26 - Precio

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-JUS-PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA"**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	VALOR ESTIMADO	DATUM INTERNACIONAL S.A	CID LATINOAMERICA S.A.C.	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	ANÁLISIS Y DECISIONES ESTRATÉGICAS SAC	CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN Y DESARROLLO EN ESTADÍSTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERÍA S.A.C. - CEDECSI
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om}{Om + PMP} \times Oi$ Pi= Oferta Oi= Puntaje de la oferta a evaluar Om= Precio i PMP= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda	95.00	S/ 204,600.00	S/ 135,000.00	S/ 179,600.00	S/ 192,571.87	S/ 179,900.00	S/ 124,000.00
PUNTAJE PRECIO			87.26	65.59	61.17	65.48	95.00
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						
G SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere aplicación de encuesta y/o indagación de mercado y/o análisis de información y/o análisis de datos. Acreditación: Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	5.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUNTAJE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUNTAJE TOTAL (FACTOR DE EVALUACIÓN A + G)			92.26	65.59	61.17	65.48	95.00
PUNTAJE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			0.00	0.00	3.06	3.27	4.75
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			92.26	65.59	64.23	68.75	99.75
ORDEN DE PRELACIÓN			2°	4°	5°	3°	1°

[Firma] X AG

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-JUS-PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACION DE ENCUESTA"**

En conformidad al Art. 75° del RLCE, "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases".

ORDEN DE PRELACION	
1°	2°
CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. -CEDECSI	DATUM INTERNACIONAL S.A
REQUISITOS DE CALIFICACION	
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.3.1. FORMACION ACADÉMICA</p> <p>• UN (01) JEFE DE PROYECTO:</p> <p>Requisitos: TÍTULO DE LICENCIATURA Y/O MAESTRIA Y/O MAYOR de la carrera de Sociología, Ciencia Política, Ciencias Sociales, Administración o Economía o Marketing o Estadística o Ingeniería Industrial o Ingeniería Económica o Ingeniería Estadística o Estadística e Informática, o Ingeniería Empresarial o Ingeniería Comercial.</p> <p>• UN (01) ESPECIALISTA EN ESTADISTICA:</p> <p>Requisitos: TÍTULO PROFESIONAL de la carrera de, Ingeniería Estadística o Estadística e Informática.</p> <p>• UN (01) RESPONSABLE DE CAPACITACION</p> <p>Requisitos: TÍTULO PROFESIONAL o BACHILLER en Sociología o Ciencias Políticas o Ciencias Sociales o Administración o Economía o Marketing o Estadística o Psicología o afines.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>UN (01) JEFE DE PROYECTO Acreditó, cumple Folio N° 18</p> <p>UN (01) ESPECIALISTA EN ESTADISTICA Acreditó, cumple Folio N° 21</p> <p>UN (01) RESPONSABLE DE CAPACITACION Acreditó, cumple Folio N° 24</p> <p>UN (01) JEFE DE PROYECTO Acreditó, cumple Folio N° 12-13</p> <p>UN (01) ESPECIALISTA EN ESTADISTICA Acreditó, cumple Folio N° 17</p> <p>UN (01) RESPONSABLE DE CAPACITACION Acreditó, cumple Folio N°</p>
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>• UN (01) JEFE DE PROYECTO: Experiencia de dos (02) años diseñando, elaborando, aplicando y/o desarrollando encuestas sobre corrupción o sobre gestión pública y/o política pública u opinión pública o percepción y/o a fines.</p> <p>• UN (01) ESPECIALISTA EN ESTADISTICA: Experiencia mínima de tres (03) años en procesamiento de base de datos y/o consistencia y/o análisis de resultados y/o planificación de investigación y/o análisis de datos y/o diseño muestral y/o elaboración de instrumentos y/o diseño del procesamiento y/o validación de instrumentos cuantitativos.</p> <p>• UN (01) RESPONSABLE DE CAPACITACION Experiencia específica de dos (02) años en actividades de encuestas o censos en capacitación o metodología o supervisión de campo o análisis de resultados o monitoreo de campo, en Instituciones Públicas o Privadas, o estudios cuantitativos y cualitativos de alcance nacional o control de calidad de instrumentos aplicados o validación de instrumentos de trabajo de campo.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>UN (01) JEFE DE PROYECTO Acreditó, cumple Folio N° 19</p> <p>UN (01) ESPECIALISTA EN ESTADISTICA Acreditó, cumple Folio N° 22</p> <p>UN (01) RESPONSABLE DE CAPACITACION Acreditó, cumple Folio N° 25</p> <p>UN (01) JEFE DE PROYECTO Acreditó, cumple Folio N° 14-15</p> <p>UN (01) ESPECIALISTA EN ESTADISTICA Acreditó, cumple Folio N° 19;21</p> <p>UN (01) RESPONSABLE DE CAPACITACION Acreditó, cumple Folio N° 23-24</p>




**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-JUS-PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA"**

En conformidad al Art. 75° del RLCE, "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases".

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideraran servicios similares a los siguientes: Encuestas a nivel nacional y/o internacional, servicio de recopilación y estructuración de información.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

(...)

<p align="center">Acreditó, cumple Folio N° 25-122</p>	<p align="center">Acreditó, cumple Folio N° 14-16</p>	<p align="center"><i>dm L AS</i></p>
CALIFICADO		CALIFICADO